



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA PUBLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS 2019

Fecha de apertura: Febrero 15 de 2019

Fecha de cierre: Marzo 15 de 2019

Publicación de resultados: mayo 17 de 2019

La Gobernación del Quindío y la Secretaría de Cultura, abren la convocatoria pública para la publicación y difusión de obras dentro del proyecto editorial de la Biblioteca de Autores Quindianos. Los géneros convocados corresponden a las líneas de Ensayo, Poesía, Narrativa e Historia. Se publicarán cuatro (4) libros, uno en cada línea.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

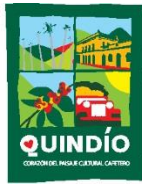
1. Autores con trayectoria certificada en alguna de las cuatro líneas de la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos: Ensayo, Poesía, Narrativa e Historia.
2. Investigadores (grupo de investigación) con trayectoria que propongan la obra de un autor o una antología de varios autores, en alguna de las cuatro líneas de la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Hoja de vida general.
2. Documento anexo (una página) donde se relacione la trayectoria en la línea en que concursa y se señalen las publicaciones y/o investigaciones realizadas por el autor.
3. Copia de la cédula de ciudadanía o NIT.
4. Copia del registro GrupLac para los grupos de investigación.
5. Copia del formato de inscripción, diligenciado en su totalidad y firmado. (Anexo. Pág. 5)
6. Documento donde especifique la cesión de los derechos de la obra con la cual concursa. (Anexo. Pág. 6)
7. Copia impresa de la obra terminada debidamente anillada.
8. CD con copia digital de la obra terminada en archivos Word y PDF.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La Biblioteca de Autores Quindianos considera una obra para publicación cuando:

1. El autor sea quindiano o certifique trayectoria profesional e intelectual en el departamento.
2. La obra presente valores estéticos y culturales que contribuyan a enriquecer el acervo literario del departamento.

EVALUACIÓN:

La Gobernación del Quindío someterá las propuestas a un proceso de selección con el Comité de la Biblioteca de Autores Quindianos conformado por:

- Un integrante de la Academia de Historia del Quindío,
- Un integrante del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Quindío,
- Un integrante de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, y
- Dos integrantes pertenecientes al Consejo Departamental de Literatura.

El comité realizará una evaluación editorial con el propósito de acompañar y garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios que exige la colección. Si en este proceso existen recomendaciones, se informará oportunamente al autor para realizar los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la presentación de la obra.

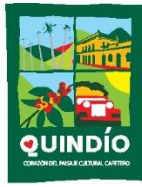
COMPROMISOS:

DE LA GOBERNACIÓN:

- Publicar los resultados de acuerdo con la fecha estipulada en la convocatoria.
- Coordinar con el comité editorial el proceso de corrección de estilo, diagramación, revisión final e impresión de la obra.
- Realizar una actividad de presentación oficial de las obras seleccionadas.
- Entregar a la Biblioteca Nacional los ejemplares para el depósito legal y el canje.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



DEL GANADOR:

- Participar del proceso de edición de la obra hasta su publicación.
- Participar en las actividades de difusión organizadas por la gobernación.
- Promover la obra, dentro y fuera del departamento.
- No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en proceso la presente convocatoria.
- Cumplir con los tiempos establecidos en los procesos de revisión y ajuste de la obra.

DERECHOS DEL GANADOR:

- La publicación tendrá un tiraje de 500 ejemplares por libro, de los cuales el 30% será entregado al autor.

ENTREGA DE LAS OBRAS:

Las obras que se presenten para la convocatoria se entregarán en la oficina de Gestión Documental de la Gobernación del Quindío, ubicada en la Calle 20 N.13-22, de la siguiente forma:

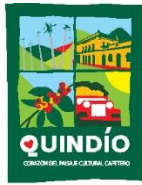
En sobre sellado y debidamente marcado con los datos de contacto del postulante.

El sobre debe contener:

- La obra impresa debidamente anillada.
- Un CD, con la obra finalizada en formato PDF.
- Formato de inscripción. (ANEXO 1)
- Formato de cesión de derechos. (ANEXO 2)



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



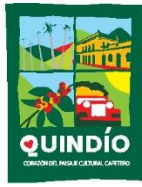
Nota:

Se deben entregar dos copias de toda la documentación en sobre cerrado. El sobre debe estar marcado de la siguiente manera:

Gobernación del Quindío
Secretaría de Cultura
Convocatoria Biblioteca de Autores Quindianos 2019
Calle 20 N. 13-22
Armenia, Quindío



Departamento del Quindío



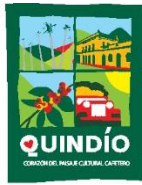
SECRETARÍA DE CULTURA



ANEXO 1. INSCRIPCIÓN	
CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS 2019	
INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del autor o grupo de investigación:	Nombre de la obra:
Número telefónico:	Dirección domicilio:
Correo electrónico:	
Nacionalidad del autor:	
Línea de la Biblioteca de Autores Quindianos en que se enmarca la obra:	
Ensayo ____	Narrativa ____
Poesía ____	Historia ____
Trayectoria del aspirante: (una página anexa con la trayectoria pertinente según la línea a la que se presenta)	
Firma del autor:	
C.C:	



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



ANEXO 2. FORMATO DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ autor de obra titulada _____, por medio de la presente cedo los derechos de autor para una edición en los soportes que la Secretaría de Cultura determine (papel, ebook, PDF) en la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos liderada por la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Quindío.

Así mismo, certifico que esta obra es de mi autoría y mantengo indemne a la Secretaría de Cultura y al Departamento del Quindío de cualquier reclamación que pueda presentarse.

Atentamente,

C.C